

ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN DETERMINADOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN PRECISOS EN LA PROTECCIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE SUS AGENCIAS, ANTE EL RIESGO DE INTRUSIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, a la vista de la propuesta de inicio del Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil, de fecha 5 de mayo de 2016, en uso de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO

Ordenar el inicio del procedimiento para la elaboración del Proyecto de Decreto por el que se establecen determinados mecanismos de coordinación para la contratación de los bienes y servicios que sean precisos en la protección de los edificios e instalaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus agencias, ante el riesgo de intrusión.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

Fdo.: Emilio de Llera Suárez-Bárcena

Código Seguro de verificación: VmiVien8GDniqZGb816oPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Llera Suárez-Bárcena		FECHA	10/05/2016
ID, FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VmiVien8GDniqZGb816oPA==	PÁGINA	1/1
				
VmiVien8GDniqZGb816oPA==				